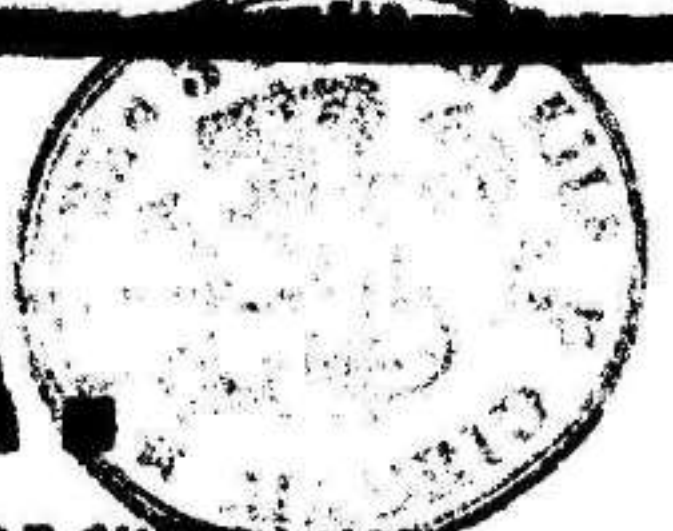


# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

PERIODICO CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION Y NOTICIAS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones empiezan los dias 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRABADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOU, 35.

## LA PAZ DE MURCIA.

En la anterior semana no han faltado ingresos, por causa de heridas, en el hospital. El día 8 entraron cuatro heridos, dos de la parroquia de Sta. Maria y dos de Santomera; el día 9 un muchacho del barrio en una herida contusa; el día 12 tres heridos, dos del camino de Monteagudo y otro, procedente de la fiesta de San Cayetano verificada en dicho partido, con contusiones y heridas de arma blanca.

La imprenta de este periódico se ha aumentado con una serie de tipos nuevos de diferentes clases que le permiten mejorar sus impresiones: se ha abastecido igualmente de variadas útiles para la impresion de facturas en competencia con la litografía; tipos modernos para impresion de circulares y cartas de comercio; otros para impresion de tarjetas como las de maquina que se harán casi tan baratas como en Madrid; iniciales para timbrar papel en seco para cartas, y aun se esperan algunos otros objetos que harán que las impresiones satisfagan por completo a los que favorezcan con sus encargos nuestro establecimiento como desde luego satisfacen los económicos precios que hay establecidos.

En el camino de Monteagudo, próximo a la casilla del primer peon caminero, se entraron ayer en unas tierras unos sembreros, y porque el labrador les amonestó para que sacaran las cabras de las hortalizas, a las voces de «hoy mandamos nosotros» aporrearon a dicho labrador, el cual está muy mal herido en el hospital de S. Juan de Dios.

En Guadalupe parece que tambien han invadido algunos bancales gentes que se creen que los derechos individuales dan derecho a todo, y no se contentan con llevarse los melones u otras hortalizas, si que tambien destrazan las que quedan. Si no se corrijen estos abusos se dará lugar a creer que imperan por acá las kabilas del Riff.

Si en el municipio no ha de haber mas que un sindico como da a entender el colega de la plaza de Fontes, no hay que elegir a nadie para ese cargo, pues un sindico hay hoy que es el Sr. Guevara.

El periódico republicano radical que se imprime en la plaza de Fontes nos cita un *Ataya*, que dudamos haber escrito, y quisieramos nos dijera cuando lo leyó: le aconsejamos no entra en ese camino, pues tiene el tejado de vidrio muy delgado, de lo que puede cerciorarse hasta por el mismo número en que nos censura.

El lunes no se les dió posesion a los nuevos consejales de S. Antolin, se les tomaron: ni a los salientes se les comunicó aun su cese ni a los entrantes su nombramiento.

Para celebrar sesion debe citarse antes y no tenemos noticia de que se haya citado a ninguna extraordinaria para hoy al municipio de esta ciudad.

Para elegir alcalde y tenientes se necesitan 22 votos unánimes, según la ley, según la mayoría del actual ayuntamiento, y según el señor Cayuela que dijo llevaria a los tribunales al que se sentara en el sillón presidencial con menos votos. Veremos que fracción de las que componen hoy esa corporacion tiene 22 votos para elegir alcalde y cubrir las tenencias vacantes.

Tampoco sabemos como se han de elegir tenientes cuarto y quinto, siendo así que esos cargos los desempeñan los señores Baleriola e Illen Albaladejo.

Los diputados que hoy forman la mayoría son los que tumultuosamente abandonaban el salon de sesiones, lo cual es peor que no asistir a él. Cita por cita, aunque esta es mas verdadera y primitiva, y su ejercicio fué el primer ejemplo que se dió en la alta corporacion provincial.

El propietario de LA PAZ es dueño de poner el título de su periódico los adjetivos que mas le agraden, sin que eso sea motivo para imposicion de ninguna pena, con arreglo a las leyes que nos rigen, pues lo tiene matriculado como periódico político, tal como lo ha venido estando desde su fundacion, de lo que se cuentan

poquitos ejemplos en esta capital, a pesar de no ser solo ni ahora ni en otras ocasiones el que ha tratado de política. Sirva esto de aclaracion para desvanecer ciertos rumores que hace dias circulan y que si no siguieran no les hubieramos hecho caso.

Dice «El Guadaleñin»: «Nótase poca animacion en la cuestion de elecciones en esta localidad, y lo mismo sucede en toda España, sin duda alguna por los excesivos calores, siendo ahora el tiempo de descansar y de veranear como vulgarmente se dice. Hasta el presente, se cree que en Lorca solo tomará parte en las elecciones el partido radical, pues el republicano, que iba a tratar la cuestion de elecciones en la reunion anunciada para el jueves anterior, aplazó esta indefinidamente, según ya indicamos a nuestros lectores, sin que sepamos haya decidido después ocuparse de tal asunto. Los radicales volverán a elegir al Sr. Gomez Marin, diputado por Lorca en la anterior legislatura. Dícese igualmente que tiene asegurada su eleccion por Yotana nuestro paisano el Sr. D. Luis Sastre y Gimenez.»

El día 1.º de este mes en la hacienda llamada Tiriza la alta, ocurrió el incendio total de las mieses que habia en la era de la misma, consistentes la mayor parte en cebada, y cuya pérdida se gradúa en 400 fanegas de grano.

La guardia municipal de Lorca se va a uniformar.

Dice «El Guadaleñin» que parece se trata de reformar el reglamento del Sindicato de riegos de aquella ciudad.

A las clases pasivas de Cartagena se les ha abonado una mensualidad.

Por el ingeniero jefe de obras públicas se ha presentado en el Gobierno de provincia el proyecto de carretera de tercer orden de Murcia a la Puebla de D. Fadrique y Calasparra en su trozo 4.º, reformando la parte comprendida entre la citada carretera y el collado del Credo.

Lo que se anuncia al público para que en el término de 30 dias los pueblos, corporaciones o particulares a quienes pueda interesar, presenten las reclamaciones que crean convenientes, a cuyo efecto estará de manifiesto el citado proyecto en la administracion provincial de Fomento.

Se ha repartido el número 30 del «Correo de la Moda» que dirige D.ª Angela Grassi y cuyo sumario es el siguiente: Revista de modas, por doña Joaquina Balmaseda.—MODAS: Trajes para paseo.—Vestidos de piqué, de alpaca, de tussor.—Corbatas elegantes de encaje irlandés y muselina.—Delantales de moda.—Diferentes lazos para adornar trajes.—Vestidos de muselina y bordados para bailes en los casinos.—Vestido para viaje.—Vestidos para sombreros.—Varios fichús de gasa, muselina y encaje.—Bisnes, pasamanerías, plegados, cenefas y volantes bordados para vestidos.—Tres graciosos sombreros de viaje.—Abrigo oriental para viaje.—LABORES: por doña Joaquina Balmaseda.—Caja para cigarrillos.—Saco para ropa blanca.—Cubierta de cañamazo java.—Cuadro de cinta y crochet para antimacassar.—Necoser de viaje.—Almohadon bordado de tapicería.—Puntillas de maila guipure.—Entredoses bordados en tul.—Explicacion del figurin.—Total de los grabados contenidos en ese número, 63.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada por la administracion económica para la carga de los cajones ó sacos en el local que ocupa la Caja, su conduccion al muelle de la estacion del ferro-carril de esta capital y la descarga en los vagones, así como vice-versa, la carga, conduccion y descarga desde dicho muelle a la expresada Caja, se anuncia nueva subasta para el día 16 del presente a las 12 de su mañana en los estrados de estas oficinas.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA PAZ.

Sr. D. Rafael Almazan.

Mi querido amigo: termino con esta mi correspondencia porque cumplido está el fin que me propuse. Demostrar que marchamos rápidamente a ver desaparecer nuestro crédito y nuestra hacienda, pa-

tentizar que es imposible, con los recursos actuales, hacer frente a nuestras obligaciones por mucho que se reduzcan, poner en evidencia la desastrosa administracion de los gobiernos que se han sucedido de algunos años a esta parte, y probar por último que el mal no puede remediarse por los flamantes y liberalísimos gobernantes del radicalismo, tal fué mi objeto y la presente carta concluirá con lo que falta.

Para proceder con método voy a sentar una serie de verdades que son hoy axiomas, que inutilizan los grandes beneficios que los ministros progresistas, demócratas y radicales han producido al país, desde su advenimiento en 1868.

1.º Al principio el siglo actual teníamos una deuda pública de 7,000 millones: en 1850 ascendía al duplo, en 1868 al tripló (21,000 millones) y desde la revolucion al ejercicio de 1871 pasaba bastante de 30,000 millones, es decir que habíamos aumentado en tres años 9000 millones de deuda sin hacer nada de provecho, ni caminos, ni buques, ni canales, etc.

2.º Las rentas públicas, los recursos del Tesoro han disminuido en esta forma:

1.º La renta de aduanas de 260 millones a 176, de menos, pues, 84 millones.

2.º Los tabacos de 365 millones a 218, de menos 147 millones.

3.º El sello y timbre de 107 millones a 92, de menos 14 millones.

4.º La renta de loterías de 231 millones a 112, de menos 119 millones.

5.º Por supresion de consumos y sal 326 millones.

De forma, pues, que arroja un total de 690 millones lo que el Tesoro ha perdido.

3.º El gobierno se ha apoderado de los recargos que en las contribuciones de territorial y subsidio se imponian para cubrir los presupuestos municipales y provinciales, dejando a estas corporaciones sin recursos, matando las mejoras de la administracion provincial y municipal, gravando al contribuyente en una cantidad igual a la que recoja.

4.º El radicalismo intenta, sin que por ello resuelva el problema, imponer a los municipios y provincias un gravamen nuevo de 105 millones de reales para pago del clero cuya obligacion quiere eliminar del presupuesto general del Estado.

Tal es nuestra situacion económica, amigo Almazan, a esto lamentable extremo nos han conducido los desórdenes, la anarquía mansa, los desaciertos, la impericia de los hombres que nunca sirvieron mas que para arrastrar la patria al precipicio con sus locuras, ¿y qué es lo que nos da en cambio de todo este cúmulo de desastres?

Fuerza es que se diga al pueblo la verdad, toda la verdad sin contemplaciones de ningún género.

El gobierno radical nos dá una constitucion democrática que se pisotea e infringe escandalosamente en sus principales artículos.

Cobra los impuestos sin estar votados por las Cortes.

Disuelve el parlamento antes de que cumpla el tiempo que debía estar reunido.

Nombra ayuntamientos y diputaciones provinciales de orden de los *rajays* de provincia, allí donde le parece y le conviene.

Separa los jueces de primera instancia y municipales dentro del período electoral para garantizar el sufragio.

Y por último no perdona medio por irregular, ilegítimo, escandaloso e inmoral que sea por llegar a su objeto. Esto en el orden gubernativo, ¿qué hace en el orden material?

Bajo este punto de vista aun es mas triste y doloroso el espectáculo. Vds., Almazan, a pesar del general naufragio, han encontrado hasta ahora una tabla de salvacion en esa provincia, gracias al buen sentido de sus habitantes, pero fije V. su vista en otras, vuelva sus ojos a Málaga, Sevilla, Cádiz, Galicia, y las Castillas, etc., y verá entronizada la libertad del bandido contra el hombre honrado, la internacional dando la ley, y los ciudadanos pacíficos y laboriosos cohibidos por la amenaza de los malvados.

Tal es el cuadro pavoroso que presenta nuestra pobre patria; desórden financiero, desórden gubernamental, la arbitrariedad sobreponiéndose a la ley, la fuerza y la violencia al derecho, los puestos públicos tomados por asalto por audaces ignorantes, para desde ellos chupar a la patria la poca sangre que le queda, y entre tanto el rey se divierte, los ministros se diseminan yendo alguno al extranjero, sabe Dios a que, y el espanto y el terror se apodera de la parte sana del estado. ¿Habrá medio de salir de semejante estado? Yo creo que sí y voy a decir mi opinion aun a riesgo de atraerme las iras de esos fla-

mantos liberales que tan sabiamente nos gobiernan.

Ha llegado, Almazan, el momento de la *dictadura* pero no la dictadura de un tiranuelo de los que suelen alzarse entre nosotros, sino la dictadura de la ley. Me esplicare.

Creo que debe conservarse al país toda la libertad civil pero que es preciso recogerla por algun tiempo la libertad política.

Creo que todos los ciudadanos deben ver respetadas sus personas y propiedades sin que se les pueda atacar arbitrariamente por ninguna autoridad.

Creo que a todos los ciudadanos se les debe permitir el derecho de reunion y asociacion pacíficas para todos los objetos de la vida bajo la vigilancia del poder público.

Creo que debe sostenerse y garantizarse el derecho de hablar y escribir dentro del respeto que merecen los demás hombres.

Creo que cada cual debe ser dueño de su conciencia respecto a creencias religiosas, pero que debe no hacer las creencias de los demás con sus actos.

Creo que es preciso conservar al municipio y la provincia su vida propia dentro de la ley previamente establecida.

Creo que debe existir una rigorosísima de responsabilidad para todos los funcionarios públicos, tribunales encargados de castigar rápidamente y sin consideracion alguna a los que infrinjan la ley en cualquiera de sus preceptos.

Creo que es indispensable distribuir los funcionarios del orden judicial por sorteo para evitar el que sean hechura de este ó aquel cacique, y hecho así declararlos inamovibles.

Y creo en fin que en algunos años debemos quedar sin derecho electoral ¿por qué?

Porque las elecciones, Almazan, han venido a ser una farsa indigna, indecente é indecorosa.

Porque todo el mundo sabe que con el sufragio universal se cometen, con la conciencia tranquila, crímenes de soborno, falsedad, suplantacion de nombres, usurpacion del estado político, etc. etc.

Porque las masas de electores van a votar sin saber porque ni para que como ganados humanos.

Porque para llevarlos se les miente, se les engaña, se les desmoraliza, se les soborna, se les embriaga y se cometen otra multitud de malas obras de la misma clase.

Porque los gobiernos, todos, sin excepcion, tienen que contemplar a los *cabos* de esas masas sin criterio, permitiéndoles si son gente rica que defrauden al Tesoro en contribuciones y otros negocios, si son del pueblo que se busquen la vida contrabandeando ó de cualquier otro modo poco conforme con la ley.

Porque para el verdadero pueblo trabajador cada eleccion es una calamidad que le pone en el conflicto de disgustar a los que le dan pan y trabajo, si complace a unos contra las exigencias de otros.

Porque yo, en fin, no creo que debe permitirse el ejercicio de un derecho al que carece de conocimiento para ello, y así como el gobierno actual niega el sufragio a los menores de 25 años, y el republicano a los que no llegan a 20, por la misma razon yo no puedo concedérselo al que no se ha elevado por lo menos a tener todos los conocimientos de la primera educacion, al que permanece en una ignorancia tal que le convierte en instrumento del primero que le coje y se le lleva.

Si la *dictadura* que yo deseo se estableciera; si un gobierno fuerte, legal y moralizador empuñara las riendas del poder sin temor a las intrigas de los diputados, ni a los votos de censura del Parlamento, sin que sus delegados en las provincias tuvieran que contemplar a los *santones* de las distintas banderías por miedo al día de las elecciones, aun sería posible salvar del naufragio esta pobre barquilla que se va a pique, gracias a nuestros generales desaciertos; aun podríamos restablecer la Hacienda, ver aumentar los ingresos del Tesoro, crear el crédito, desarrollarse nuestra industria, prosperar nuestra agricultura, abrirse las fuentes de la produccion, y no hay erario pobre cuando la produccion es abundante y el país rico; aun podríamos llegar a ocupar el lugar que debíamos en el concierto de las naciones europeas.

Pero mucho teme que esto no se realice: vea llegar el reinado de la república, y como ella no podrá curar las llagas del país, tras el movimiento anárquico que la seguirá, podremos llegar a ser en Europa el trasunto fiel de lo que son en el *Nuevo Mundo* las repúblicas de sangre española.

Dios nos asista, Almazan, y entre tanto soy siempre tuyo.

Un Murciano.  
Madrid 11 de agosto de 1872.

### SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y ardar obtenida en el día de ayer.

FIELTOS.	Líbras.	Ptas.	Cts.
Casa-castro.	343	20	38
Puerto.		405	24
Puerta de Castilla.		86	32
Idem de Orihuela.		71	28
Idem Nueva.		14	29
Idem de la Traicion.		19	70
Ferro-carril.		120	42
Depósitos.		"	"
Conciertos.		10	"
<b>Total.</b>		<b>747</b>	<b>93</b>

Múrcia 14 de agosto de 1872.—El alcalde, Fulgencio Meseguer.

Se hace saber: Que el día 16 del actual a las 11 de su mañana, tendrá efecto en las Salas Consistoriales de esta capital la subasta para la provision de sanguijuelas con destino a los enfermos pobres que se socorren a domicilio en la misma, y con arreglo al pliego de condiciones que consta del expediente, el cual se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

Múrcia 1.º de agosto de 1872.—Fulgencio Meseguer.

Se hace saber: Que el día 16 del actual, a las 11 de su mañana, tendrá efecto en las Salas Consistoriales de esta capital la subasta para la provision de medicamentos con destino a los enfermos pobres que se socorren a domicilio en la misma, y con arreglo al pliego de condiciones que consta del expediente, el cual se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

Múrcia 1.º de agosto de 1872.—Fulgencio Meseguer.

### UNIVERSIDAD LIBRE DE MURCIA. Secretaría.

En cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo primero del art. 7.º del decreto de 6 de mayo de 1870, la matricula para los alumnos que hayan de examinarse durante el mes de setiembre próximo, queda abierta en la secretaría general de la Universidad, desde el 15 al 30 del corriente, ambos inclusivos.

Múrcia 14 de agosto de 1872.—El secretario general, Gonzalo Baños Lopez.

### COMUNICADO.

Sr. Director del periódico LA PAZ.

Pinatar 12 de agosto de 1872.  
Muy Sr. mio y amigo: En el número 4.560 del periódico que tan dignamente dirige, veo se ocupa V. de una carta que dirigí desde esta a su colega «El Noticiero» haciéndole una reseña de lo sufridos que se encontraban estos baños, y de las familias que, huyendo de los calores de esa capital, habían venido a este pueblo a disfrutar del hermoso fresco, que continuamente hace.

Observo, llama a V. la atencion, diga en mi referida carta, sea una de las personas que recientemente han llegado, el ingeniero de montes D. José Escrivano, volviendo a continuar los baños que por pocos dias interrumpió por su precipitada marcha a esa, a consecuencia de haber tenido que salir el ingeniero jefe a asuntos del servicio, y tener que quedar el Sr. Escrivano, ocupando su puesto.

Enterado de los sueltos, tanto del periódico de V. desmintiendo la estancia en este pueblo del referido Sr. Escrivano, como de su colega, rectificando la noticia que sobre este punto dió, puedo decirle, que ya en la época en que V. lo desmintió, como en la de hoy, se encontraba y se encontraba dicho señor tomando baños en su bonita *Quinta de los Canteros* a orilla del mar Menor, y disfrutando de la fresca brisa, llamándole la atencion el porqué se resistía V. tanto a dar mérito a esta noticia.

Rectificándome en lo dicho, me repito de V. como sus mas afectuoso y atento amigo a. s. q. b. s. m.

Ernesto del Castillo.

El dentífrico mas a la moda es el *Aqua Phillips*, suave al gusto, agradable a la vista, higiénico.—Evita y calma los dolores de muelas, limpia, blanquea y conserva la dentadura, fortalece las encías.—Se vende en Paris, 24, rue D'Enghien casa Philippe.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en casa de sus depositarios. Murcia D. Pedro Leante. 12-4



Y á propósito de asociaciones, La España Constitucional, dice lo siguiente:

«Ayer ostentaban las esquinas de Madrid sendos carteles de la Internacional, citando en ellos sin rebozo á los afiliados, para dar cuenta de una comunicacion de los huelguistas de Málaga, que piden auxilio á los obreros de Madrid. Los carteles estaban perfectamente puestos; como que tenían los sellos correspondientes, y con esto basta y sobra. El Gobierno espera á que se estrele el fraile, para mandar poner el antepecho. Cuidado no le toque ser el fraile.»

«Será verdad que las elecciones tratan de suspenderse? No lo creemos, porque entonces toda la formalidad, toda la seriedad y toda la gravedad del Gobierno de las economías, vendría á tierra. Pero como en nuestra política todo lo absurdo, todo lo anómalo y extravagante es lo natural y lógico, condensamos el hecho y reproducimos algunos ecos de la prensa sobre el particular:

Pregunta El Diario Español:

«¿Hay algo de lo que por ahí se murmura acerca de la suspension de las elecciones?»

A esto contesta La España Constitucional:

«Se susurra que tratan los mandarines de suspender las elecciones; y aunque algunos que beben en las turbias fuentes que hoy corren ponen en duda la noticia, lo hacen tan débilmente, que más parece afirmacion que negacion.»

Véase cómo El Diario Español cuenta la caída de Milans del Bosch y la subida del general Moriones á la Direccion general de Caballería:

«Habiéndose negado el general Milans del Bosch á presentar la dimision del cargo de director de Caballería, se ha decidido el Gobierno á relevarlo, y así lo ha hecho por decreto que publica la Gaceta de hoy. El decreto expresa, sin embargo, que S. M. queda satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que el Sr. Milans ha desempeñado su cargo, y que se propone utilizar sus servicios oportunamente.

Para reemplazarle, ha sido nombrado el general Moriones, al cual no se le designa sucesor en el mando del ejército del Norte y Capitan general de las Provincias Vascongadas.»

El Puente de Alcolea da las dos noticias siguientes, que no dejan de dar una idea singularísima de nuestros tribunales:

«Decididamente la causa de la calle del Arenal lleva el mismo paso que la de la calle del Turco. Júzguese por estas líneas de La Correspondencia:

«Dices que la razon que ha impedido el que se eleve todavía á plenario la causa de la calle del Arenal, es el estar esperando la llegada de un individuo preso en Roma. No sabemos los grados de exactitud de esta version. Recordamos, sí, que hace dias dijeron los periódicos que habia sido detenido en Roma un Sr. Jaques, jesuita, creyéndole complicado en dicha causa.»

Después de la prision y soltura del ingeniero norte-americano, la del jesuita Jaques; después... 10.000 fojas de papel y nada positivo.»

El Eco de España, ocupándose de elecciones, dice lo siguiente:

«Parece que el Sr. Romero y Robledo presentará hoy ante el Tribunal Supremo de Justicia querrela contra el gobernador de Málaga por las arbitrariedades que está cometiendo en Antequera.

Se han vuelto las tornas. En la eleccion anterior tenia el Sr. Romero Robledo en Antequera un alcalde que valia por veinte gobernadores de Málaga.»

El Tiempo se hace eco de un rumor que nosotros reproducimos, pero dejando toda la responsabilidad de él á quien lo publica:

«Se susurra cierta noticia de alguna gravedad, respecto á la actitud de una elevada señora, con motivo de la conducta que viene observando un no ménos elevado personaje. Sin embargo, nosotros creemos que á todo trance se evitará cualquier espectáculo, en vista de las circunstancias y de las pocas seguridades que ofrece lo existente. Fuera de España podrán realizarse mejor ciertos propósitos y tomarse con más desembarazo ciertas determinaciones.»

Parece que doña María Victoria saldrá á recibir á su esposo á Avila.

La Igualdad anima valientemente á sus correligionarios en estos términos:

«A TRIUNFAR.

Está acordado ya por la inmensa mayoría del partido republicano federal concurrir á la próxima lucha electoral para combatir sin tregua así en los comicios como en las Cortes y en cualquier otro terreno á que se nos provoque al Gobierno del Rey extranjero.

En todas las grandes reuniones que se han celebrado con este objeto, el partido en masa ha respondido como un solo hombre «á luchar», y se prepara á librar la batalla con todas sus fuerzas al enemigo comun.

En Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Barcelona, Valladolid, Badajoz, Leon, Zaragoza y en otras muchísimas ciudades ó distritos, el partido republicano, despues de aceptar con entusiasmo la idea de concurrir á las urnas, se ocupa ya de la designacion de candidatos, que indudablemente vendrán en mayoría á las Cortes si se respeta la ley, si no se atenta á la libertad electoral, y si, como es de esperar, el partido republicano se presenta unido y compacto á disputar el triunfo á sus adversarios, cada dia más débiles é impopulares.»

Mientras tanto, El Combate hace la anatomía en la forma siguiente del estado en que se encuentra el Ministerio:

«Segun noticias dignas de crédito, dice, es cierto que Ruiz Zorrilla ha escrito al general Serrano y á Sagasta, temeroso de los planes cimbrados.

Tambien es cierto que existe un pronunciado dualismo en la situacion, caracterizado por el elemento progresista, capitaneado por Ruiz Zorrilla, y el cambio dirigido por Martos y Rivero.

Asimismo lo es que el dualismo se refleja en provincias, y sobre todo, en las autoridades civiles y administrativas, pues mientras unas protegen las candidaturas progresistas y hasta calamares y fronterizas por mandato de Ruiz Zorrilla, otras protegen á las candidaturas democráticas y hasta las de oscuro republicanism, obediendo las indicaciones de Martos y de Rivero.»

El Eco de España, cronista especial del viaje de D. Amadeo I de Saboya dice lo siguiente:

«Como el recibimiento hecho á D. Amadeo no ha sido de lo más esplendido que se pueda imaginar, por grandes esfuerzos que hayan hecho los gobernadores para que se fingiese algo de lo que no habia, nada hay de extraño en que se dirijan escitaciones oficiales á los gobernadores de las provincias que se ha propuesto visitar desde la orilla, á fin de que no se reproduzcan hechos que á todo pueden conducir ménos á dar prestigio á la monarquía democrática.

Así es, que no nos causa extrañeza, que con fecha 6 del corriente dirigiese desde San Sebastian el mayordomo mayor de don Amadeo un telegrama al gobernador de Oviedo, en el cual, despues de anunciarle que al dia siguiente saldría con direccion á Bilbao y desde allí á Gijón y Oviedo, añade la siguiente advertencia: «S. M. espera de V. S. el debido recibimiento.»

Es decir, que se procure que haya algunos vivar, aunque sea dando una propinaja, algunos banderines de dia y farolillos de noche. ¡Qué candor! Segun el mayordomo mayor, D. Amadeo no espera del pueblo, sino del Gobernador, el debido recibimiento. Las palabras son claras: «S. M. espera de V. S. el debido recibimiento.» ¡Qué inadvertencia!

Está visto que todos los que rodean á D. Amadeo se valen del telégrafo solo para decir tonterías y revelar lo que debiera permanecer oculto.»

Al Clamor Público corresponde la siguiente pregunta:

«¿Es cierto que al director de El Correo Militar le han dado pasaporte para fuera de la capital de España por órden superior?»

Tenemos en Mas de las Matas, provincia de Teruel, un suscriptor que nos ha remitido, una tras otra, cuatro libranzas del Giro mútuo, y todas cuatro se han extraviado.

Los avisos de las cuatro letras, ó sean el primero, el segundo, el tercero y el cuarto, han llegado oportunamente á Madrid, y en el Giro mútuo del Tesoro están, para vergüenza de no sabemos quién, pero para vergüenza de alguien. Tambien hemos recibido nosotros las cuatro cartas de nuestro

corresponsal, refiriéndose á las que debian habernos traído las letras, y estas cartas y estas letras no han llegado.

¡Singular coincidencia y extraña casualidad! Escribenos un dia el suscriptor de Mas de las Matas, remitiendo una libranza, y se extraxian la libranza y la carta que la acompañaba. Vuelve á escribirnos avisando su giro, y esta vez llega la carta sin tropiezo. Otra carta con una letra segunda se pierden; pero recibimos dias despues otra carta alusiva al segundo giro. Se pierden tambien la letra tercera con su carta correspondiente, y llega sin novedad el tercer aviso. La cuarta letra y la carta en que venia, tampoco llegan á nuestro poder, pero llega á los pocos dias el cuarto aviso de nuestro suscriptor, que tiene una paciencia á prueba de atrocidades administrativas.

Nos han enseñado en el Giro mútuo los cuatro avisos del suscriptor de Mas de las Matas, y nos aconsejan que le pidamos la quinta letra, y que la remitamos certificada.

Así se lo avisamos hoy, y así lo hará seguramente; pero ¡baratas salen por este medio las suscripciones de los periódicos! El de Mas de las Matas nos lleva escritas ocho cartas para renovar su abono (cuatro con las letras perdidas, y cuatro refiriéndose á ellas.) Al remitirnos la letra quinta volverá á escribirnos. Total: nueve sellos de franco, ó sean cuatro reales y medio, más dos reales del sello para certificar.

Rogamos al señor Director general de Correos que, con este número á la vista, busque antecedentes en el Giro mútuo, para convencerse de que efectivamente están allí los avisos de las cuatro letras. Averiguado esto, resulta plenamente probado el extravío de las cuatro cartas y cuatro libranzas en cuestion, y puede premiar con una gran cruz al subalterno suyo autor de estas hazañas.

Si le pidiéramos otra cosa sería más difícil de conseguir. El subalterno que tal lio arma, estará colocado y sostenido por algun cacique político, y el señor Director se reiría de nosotros si le recordáramos que á los malos empleados se les debe dejar cesantes.

Dice La Tertulia que el señor ministro de Ultramar prepara un decreto, como complemento del publicado anteayer en la Gaceta, sobre los bienes embargados en Cuba por providencia de la autoridad gubernativa. Las disposiciones principales de este decreto, segun el mismo colega, parece que versan sobre revision de todos los expedientes de embargo por la junta de la Deuda que allí se creó; remision á los tribunales de los en que aparezca comprobada la complicidad con la insurreccion por parte de los dueños de los bienes; alzamiento de los embargos cuando las sospechas no sean fundadas; resolucion definitiva de los expedientes de desembargo por la autoridad de Cuba, y necesidad de oír, en todos estos expedientes, á la citada junta de la Deuda. Con este motivo, añade, parece que se devolverán al Capitan general todos los expedientes de desembargo que existen en el Ministerio.

Si el señor ministro de Ultramar trata y resuelve este asunto conforme la gravedad y trascendencia que de él exigen, los periódicos le harán justicia.

En los embargos y secuestros de Cuba parece que hay cosas de muy mal género, y no falta quien dice que se han improvisado grandes fortunas con ellos. El señor Ministro habrá oido algo sin duda, puesto que se resuelve á poner la mano en este asunto, y lo que deseamos es que haga pronto lo que La Tertulia anuncia, y que corte radicalmente los abusos y escándalos que hay en nuestras Antillas. La prolongacion de la guerra la atribuyen personas bien enteradas á algo que conviene extirpar de raiz, á algo que no nos atrevemos á decir nosotros por el respeto que debemos al nombre y á la honra de España.

Dice un colega ministerial:

«El Sr. Sagasta no será elegido diputa-

do en la Rioja, de donde es natural, porque los candidatos que triunfan en los distritos de la provincia de Logroño son todos radicales á excepcion de un republicano. Tampoco será elegido en Madrid y reñenos en Sevilla, de modo que el futuro Congreso se verá libre del hombre de la losa de plomo, de los ademanes telegráficos y de la oratoria avinagrada.»

Nuestras noticias no se parecen nada á estas. Bien recientemente, y condoliéndose de ello, nos decia una persona, perfectamente enterada, que no podia evitarse, aunque se habia intentado de varios modos, la eleccion del señor Sagasta en un distrito de la provincia de Logroño, en Torrecilla de Cameros.

En ocho ó nueve distritos de Cataluña dice un periódico republicano que triunfarán los candidatos sagastinos, y añade que el Sr. Balaguer tiene asegurada la eleccion.

Dice una correspondencia de Londres que en aquel mercado vinatero hay dos distintas tendencias ó opiniones en cuanto á la reduccion de los derechos sobre nuestros vinos, las cuales tienen tambien sus órganos en la prensa.

Unos sostienen que el derecho de dos chelines y medio por galon no es exorbitante, que durante los doce años que ha estado en vigor ha producido buenos resultados y que su reduccion privaría al Gobierno de una importante suma sin beneficiar en mucho al comercio.

Otros creen, por el contrario, y en este caso está la mayoría, que el impuesto es oneroso, pues que en algunos casos se eleva á un 100 por 100 sobre el valor del vino, y que la rebaja de derechos, aumentando el consumo, beneficiaría al Gobierno al propio tiempo que á los comerciantes.

Los manufactureros ingleses, por su parte, piden por conducto de las Cámaras de comercio asociadas, la reforma de esa tarifa, que redundaria en pro de sus industrias, y creen que un chelin por galon, como tipo uniforme, sería lo conveniente y equitativo.

De todos modos, vista la injusticia que resulta de la tarifa aplicada á los vinos franceses y á los nuestros, la opinion pública se halla unánime en un punto, en igualar el derecho sobre todos los vinos, para cuya consecucion unos piden que el tipo de un chelin se aplique á todas las clases, y otros que se fije en un chelin y seis peniques ó en dos chelines, estableciendo en cualquiera de estos casos un límite dado de graduacion, por ejemplo, la de 36 grados.

El corresponsal concluye manifestando la esperanza de que en una ú otra forma va á establecerse la uniformidad de derechos, dando lugar á que podamos establecer la competencia en condiciones equitativas, y que denunciado el tratado de comercio entre Inglaterra y Francia, hay razon para decir como un periódico de Londres ocupándose de este asunto: Now is the time: ahora es la ocasion.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«En Cataluña no ha ocurrido novedad durante las 24 horas últimamente trascurridas. Siguen las presentaciones á indulto. En el resto de la Peninsula reina completa tranquilidad.»

El Clamor Público:

«Es casi seguro un nuevo levantamiento carlista en las Vascongadas y Navarra. En buena y oportuna ocasion se licencian los soldados.»

En el mismo tono y casi con iguales palabras dice

«El Debate que es casi seguro un nuevo levantamiento carlista en las Vascongadas y Navarra, y exclama: «¿Qué haremos ahora sin ejército?»

«¡Toma! ¡Pues y 200.000 voluntarios de la libertad armados? ¡Son raras, colega!»

La España Constitucional añade:

«Es casi seguro un nuevo levantamiento carlista en las Vascongadas y Navarra. ¿Qué haremos ahora sin ejército?»

—El Diario del Pueblo:

«Dicen que es cosa decidida el que lo,

carlistas de las Provincias Vascas se lanzarán otra vez al campo desde el 15 al 25 de este mes, que es cuando concluirá de licenciarse la quinta de 1868.»

—El Eco de España:

«Nada nuevo ocurre en el teatro de la guerra. Continúan los rumores de trabajos y planes carlistas, llegando los más confiados á asegurar que el dia 15 es el señalado para una nueva intencion en las provincias del Norte. No deba participar de iguales temores el capitan general de las Provincias Vascongadas, cuando ha dicho al Gobierno que se le disponer de cuatro batallones del ejército del Norte de los cuales irán dos á Valladolid y los otros dos vendrán á Madrid.»

La Regeneracion:

«El Imparcial ha hecho indagaciones acerca de la muerte de la madre del señor Goiriena y segun los informes que ha recibido el Gobierno, el hecho no es cierto.

He aqui las noticias de este: «Bilbao 11 de Agosto de 1872.—El General en jefe al ministro de la Guerra.

Hace próximamente un mes que cuatro carlistas robaron á la madre del cura Goiriena, por cuyo hecho se sigue causa por el juzgado de Guerra. Ninguna noticia oficial ni participacion tengo respecto á la muerte de aquella mujer. Pido noticias y las comunicare á V. E.

Por su parte el gobernador de la provincia, á escitacion del señor ministro de la Gobernacion, dirigió tambien el telegrama siguiente:

«Puede V. E. desmentir terminantemente lo dicho por algunos periódicos acerca del asesinato de la madre del cura Goiriena. Hace más de veinte dias fue amenazada, no en Arrazua y sí en Guernica, exigiéndosele una fuerte suma. Sobre ello se instruye proceso; que sigue su curso, contra el administrador de Correos de aquella localidad, dos guardias forales y algunas otras personas.»

El general Moriones atribuye el robo á los carlistas; pero sus informes son desmentidos por los más precisos que da el Gobernador, quien descubre que los autores son empleados del Gobierno y por ende liberales.

Nos alegramos que la noticia del asesinato haya resultado falsa, aunque sentimos que el robo y las amenazas sean ciertas.»

El Debate dice sobre esto lo siguiente:

«Se aseguró dias pasados que los peseteros ó migueletes vizcaínos habian asesinado á la madre del jefe carlista Goiriena. Segun parece, solo fue robada. Del mal el menos.»

Sobre esto mismo dice La Esperanza:

«Digno es de elogio el proceder del señor Ruiz Zorrilla, y nosotros le damos las gracias por su atencion en participarnos lo que oficialmente se le ha comunicado sobre el particular; pero del mismo despacho, resulta que ha habido un inculcable atropello, y que no es extraño que á consecuencia de el haya fallecido esa anciana señora. No estaba, pues, tan mal informada La Verdad, que es el periódico de donde hemos tomado la noticia, ni nosotros hemos procedido de figero al reproducirla por haber llegado á nuestros oidos rumores confusos del hecho.

Ahora solo falta que el Gobierno no pierda de vista el proceso que se está formando; pues á el, mas que á nadie, interesa que no quede impune el atentado.»

La Reconquista:

«El siguiente suelto es de un periódico liberal:

«Dicen que es cosa decidida el que los carlistas de las Provincias Vascas se lanzarán otra vez al campo desde el 15 al 25 de este mes, que es cuando concluirá de licenciarse la quinta de 1868.»

Tambien en Cataluña, segun decimos en la seccion de noticias, tomándolo de un periódico federal de la localidad, se tiene por seguro un levantamiento general para la misma fecha.

Cumpliendo con nuestra obligacion de tener al corriente á nuestros amigos de todos los rumores, consignamos estos, absteniendonos por nuestra parte, como repetidas veces hemos dicho, de esponernos á cometer ninguna imprudencia en asuntos tan delicados.

Solo diremos que nos hallamos en unas circunstancias en que el valor se llama paciencia y valor, pero aún más valor que paciencia.»

La Reconquista:

«A fuerza de discurrir la Gaceta para dar alguna novedad á sus estudiosos despachos, ha dado en el más extraño sistema que imaginarse puede para dar por terminada en Cataluña la sublevacion carlista.

Supone el diario oficial que el hecho de ocultarse las fuerzas carlistas en el corazón de la alta montaña es una prueba evidente de su dismision y desaliento.

Si la Gaceta tuviese memoria y pudiese recordar sucesos de otros tiempos, sabría que en el seno de la alta montaña de Cataluña, como en el de Navarra y otras provincias de España, se han ocultado mas de una vez las invencibles guerrillas que en distintas épocas han levantado bandera en nuestra patria, ora para organizarse al abrigo de las montañas inexpugnables, ora para esperar en oportunos descensos futuros acontecimientos en que demostrar la irresistible fuerza de los ánimos valerosos.

Así, este es el punto culminante de la Gaceta, y en esta circunstancia funda, como decimos, la terminacion del movimiento carlista, vejamos al juicio de nuestros lectores la apreciacion que merecen los demás datos que sobre presentaciones nos trasmite el diario oficial.»

La España:

«Para extinguir la única partida que queda en las Provincias Vascongadas se han puesto en movimiento numerosas fuerzas, al mando del brigadier Ruiz Dan-



Este ganoso sin duda de... Este ganoso sin duda de... Este ganoso sin duda de...

La Regeneracion:

En cartas de Cataluña que recibe nuestro estimado colega... En cartas de Cataluña que recibe nuestro estimado colega...

En la sorpresa que tuvo lugar cerca de Mondragon... En la sorpresa que tuvo lugar cerca de Mondragon...

Es notable que estos no pudieran resistir a los primeros... Es notable que estos no pudieran resistir a los primeros...

En lo alto de Campauzas han sufrido otra sorpresa... En lo alto de Campauzas han sufrido otra sorpresa...

Los carlistas se llevaron los fondos recaudados... Los carlistas se llevaron los fondos recaudados...

La Reconquista:

En La Correspondencia de anoche leemos el siguiente suelto... En La Correspondencia de anoche leemos el siguiente suelto...

En la noche del 8 del actual, los cabecillas Barracot... En la noche del 8 del actual, los cabecillas Barracot...

Ignoramos si la prision de Estartús es cierta... Ignoramos si la prision de Estartús es cierta...

Por lo mismo que son leales, son caballeros... Por lo mismo que son leales, son caballeros...

Por el Ministerio de Ultramar se publican hoy en la Gaceta... Por el Ministerio de Ultramar se publican hoy en la Gaceta...

Admitiendo la dimision que ha presentado el brigadier... Admitiendo la dimision que ha presentado el brigadier...

El Digrio de Barcelona:

Se nos ha pasado copia de la siguiente carta que se nos dice... Se nos ha pasado copia de la siguiente carta que se nos dice...

Ejército real de Cataluña Comandancia general de la provincia... Ejército real de Cataluña Comandancia general de la provincia...

Se ha dispuesto que se prevenga al Banco Español en la isla de Cuba... Se ha dispuesto que se prevenga al Banco Español en la isla de Cuba...

Mañana a la dos de la tarde tendrá efecto en la Direccion General del Tesoro... Mañana a la dos de la tarde tendrá efecto en la Direccion General del Tesoro...

Se ha declarado caducada la concesion hecha a favor de D. Manuel Godoy... Se ha declarado caducada la concesion hecha a favor de D. Manuel Godoy...

Se halla vacante la titular de medicina y cirugía de Megan (Toledo) dotada con 3.500 reales anuales... Se halla vacante la titular de medicina y cirugía de Megan (Toledo) dotada con 3.500 reales anuales...

Ayer no llovió en ninguna provincia.

Vista la consulta del Rector de la Universidad de Granada sobre la situacion en que deben quedar los catedráticos en comision... Vista la consulta del Rector de la Universidad de Granada sobre la situacion en que deben quedar los catedráticos en comision...

periódico de Gerona, explica la prision de Estartús.

Ayer se aseguraba con insistencia que el cabecilla Saballs no quiere deponer las armas hasta que dé una leccion severísima a los carlistas de la provincia...

La Unidad de Oviedo:

Muestra asombro el Eco porque la partida de Laviana comió en Caso los dias 3 y 4; querrá sin duda reducirlos a la condicion de camaleones...

En cambio no gozan tanta tranquilidad las columnas de 36 y 24 carabineros que recorren los Ocosos...

La Esperanza:

Nuestro corresponsal de Gerona nos dice lo siguiente:

Días pasados Saballs se hallaba junto a la frontera rodeado de cinco columnas que contarian de 3 a 4.000 plazas...

Ignoramos si estas noticias son enteramente exactas, por más que los términos en que nuestro corresponsal nos las comunica les dan gran carácter de autenticidad.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica los decretos concediendo la gran cruz de Maria Victoria a los Sres. D. Jacobo de la Pezuela, D. Laureano Figuerola y D. Tomás María Mosquera.

Por el Ministerio de Ultramar se publican hoy en la Gaceta los siguientes decretos: Nombrado al capitán de navio D. Ignacio García Tadea jefe de la estacion naval del golfo de Guinea y gobernador general de Fernando Poo y sus dependencias...

Admitiendo la dimision que ha presentado el brigadier de ejército D. Nicolás Taboada y Fernandez Trabanco del cargo de gobernador politico-militar de Visayas, en las Islas Filipinas.

Nombrando gobernador politico-militar de Visayas, en las Islas Filipinas, al brigadier de ejército D. Francisco Izquierdo y Gutierrez.

Se ha dispuesto que se prevenga al Banco Español en la isla de Cuba, suspensa la emision de billetes de 1 y 3 pesos y si estos se hallasen en circulacion se proceda a recogerlos en el tiempo y forma más breve y más práctica.

Mañana a la dos de la tarde tendrá efecto en la Direccion General del Tesoro, una subasta para la negociacion de letras sobre productos de la renta de Loterias.

Se ha declarado caducada la concesion hecha a favor de D. Manuel Godoy y Crovre del titulo de Conde de Castillejos, por no haber satisfecho el impuesto especial correspondiente a su sucesion.

Se halla vacante la titular de medicina y cirugía de Megan (Toledo) dotada con 3.500 reales anuales y las iguales. Las solicitudes por término de 25 dias a contar desde hoy.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

Vista la consulta del Rector de la Universidad de Granada sobre la situacion en que deben quedar los catedráticos en comision, con motivo de la Real orden de 23 de Junio último, y considerando que aquella disposicion se refiere a los nombrados despues de 1.º de Mayo, se ha dispuesto que se consulte a aquel Rectorado acerca de este particular, antes de resolver sobre la continuacion de los catedráticos en comision, confirmados en virtud del artículo 4 de la Real orden de 26 de Octubre de 1871...

SECCION DE NOTICIAS.

Las alhajas de la iglesia de La Flecha (Leon) han sido robadas, habiendo practi-

cado los ladrones una abertura en la pared de la sacristia.

En el cuerpo de Ingenieros militares se va a crear dos nuevas secciones una de ferro-carriles y otra de telegrafos para atender a las necesidades del servicio en caso de guerra.

Ayer se han remitido al Ferrol dos millones de reales con objeto de cubrir las obligaciones de aquel departamento.

Han jurado la Constitucion los párrocos D. Francisco Vicente Plaza, de la iglesia del Salvador de Bejar; D. Eloy Herrera, de Majadas; D. Antonio Rosado, de Santa María de Plasencia; y un exclaustrado de Villafranca de los Barros.

Ayer mañana se suicidó, disparándose una escopeta en la boca, un hombre de más de 70 años que vivía cerca de la fuente de Amaniel. Parece que el motivo de su desesperado acto ha sido el no querer que le sorprendiera el fin del mundo para ayer tarde anunciado. Para dispararse el arma se tendió en el suelo y se ató el gatillo a un dedo del pie.

Parece que el jurado no se planteará antes de la apertura de las Cortes.

Segun los radicales la mayor parte de los Ministerios tienen ya terminados sus respectivos presupuestos.

Parece que en algunos distritos son dos los candidatos radicales.

Procedentes de Málaga han ingresado en la cárcel del Saladero, varios presidarios, que serán conducidos por tránsito a sus respectivos destinos.

Se ha concedido la medalla instituida a favor de los voluntarios de Cuba a los generales D. Felipe Ginovés, D. Antonio Caballero y Fernandez de Rodas, D. Blas Villate, conde de Valmasada, D. Francisco Ceballos y D. Fernando Fernandez de Córdoba.

Los intendentes generales de Hacienda en la isla de Cuba, tendrán en lo sucesivo el tratamiento de excelencia. Con esto se salvó el país.

Parece que los señores obispos de Cuenca y Leon tienen asegurada su eleccion de senadores.

Ha fallecido en Valencia el M. I. señor D. José Prendergast, canónigo prebendado de la catedral de Segorbe.

Dice un periódico de Barcelona que a bordo de un buque anclado en aquel puerto, procedente de los Estados-Unidos, ha llegado una máquina que, movida por el vapor, confecciona mil pares de calzado diarios con la ayuda de tres braceros, y añade, que ha sido adquirida por un comerciante de aquella ciudad.

Ya han empezado a repartirse las cédulas electorales.

Parece que en las próximas Cortes se presentará un proyecto de ley sobre reforma penitenciaria general.

El general Milans del Bosch se despidió ayer de los empleados de la Direccion de Caballeria.

El general Milans estuvo anoche en la Tertulia progresista-democrática. Con este motivo se aseguraba en dicho local que de hoy a mañana se celebraría una numerosa reunion a instancia del expresado señor.

Uno de estos dias publicará la Gaceta un decreto del ministro de Ultramar otorgando a la compañía del ferro-carril de Matanzas la concesion del ferro-carril económico de via estrecha entre el paradero de Navajas hasta el ingenio Atrevido.

La causa instruida contra el cabo de cazadores de Cataluña Joaquín García Ramos, sentenciado a la última pena, se halla todavía en poder del auditor de guerra para que éste emita su informe, y no ha recibido aún la aprobacion del capitán general. No es, por lo tanto, cierto que aquel desgraciado haya sido puesto en capilla como supone un periódico.

El juez del Congreso cita, llama y emplea en edicto que publica la Gaceta de ayer a Joaquín Fenellosa y Segura, natural de Rossell (Castellon), hijo de Joaquín y María, de 47 años, casado, chocolatero, fugado del presidio de Ceuta, para que se presente a declarar en la causa que se instruye en averiguacion de los autores, cómplices y encubridores del asesinato del marqués de los Castillejos. Asimismo se encarga a todas las autoridades del reino procuren su captura y remision al juzgado con las convenientes seguridades: sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y cara largas, boca regular, barba cerrada, color moreno, estatura cinco pies y tres pulgadas.

Hemos visto una carta de Manila en que refiere el hecho horrible de haber sido oru-

cificados en unos bosques de China veintiseis misioneros filipinos que fueron cogidos por los naturales. Casi todos ellos habian salido de los conventos de Valladolid y de Ocaña, hace pocos años. De los veintiseis crucificados en otros tantos árboles solo se salvaron dos, a quienes no habian dado todavía la lanzada final; debiendo su fortuna a la aparicion inesperada de un destacamento de tropa inglesa, que ahuyentó a los verdugos y deslavo de los árboles a los dos que aún estaban vivos, siendo uno de ellos el autor de la carta que hemos leído.

Dias pasados, segun escriben de Lorca, ocurrió el incendio total de las mieses que habia en la era de Tirieza la Alta, cuya pérdida se calcula en 400 fanegas de grano.

VARIEDADES.

REGLAMENTO GENERAL

PARA LA PARTICIPACION DE LOS PAISES EXTRANJEROS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1873 EN VIENA.

(Conclusion.)

Expedicion, recepcion y desembalaje de los objetos Representantes.

28. Las comisiones ó los expositores deberán cuidar por sí mismos ó por sus representantes de la expedicion, recepcion y desembalaje de los bultos, asi como de la comprobacion de su contenido, de la instalacion, vigilancia y reexpedicion de los objetos. No se admitirán más representantes que los que se legitimen cerca del Director general por plenos poderes emanados a este efecto de las Comisiones extranjeras.

29. Cuando la persona encargada de cuidar de la recepcion de los bultos en el recinto de la Exposicion no se hallara presente a su llegada, serán depositados inmediatamente por los empleados de la Exposicion por cuenta y riesgo de la Comision respectiva.

Fuerza motriz para mover las máquinas.

30. La fuerza motriz necesaria para el movimiento de las máquinas se dará gratuitamente a los expositores.

La transmision de esta fuerza se hará por medio de un árbol, cuya posicion, diámetro y número de vueltas por minuto se darán a conocer por el Director general.

Son de cuenta de los expositores la polea sobre el árbol, las poleas conductoras, el árbol de transmision intermedia, así como las correas necesarias a cada una de estas transmisiones.

Se publicarán instrucciones especiales para la seccion de máquinas.

Contratistas y obreros para los trabajos de la Exposicion.

31. El Director general indicará en cuanto sea posible para la ejecucion de los trabajos de la Exposicion a los expositores que lo deseen los contratistas que se le hayan ofrecido, pero sin asumir responsabilidad alguna con respecto a sus trabajos y compromisos; los expositores quedan siempre en libertad de utilizar a los contratistas y obreros a su eleccion.

Espacios reservados para la circulacion.

32. No podrán depositarse cajones ni bultos en los espacios reservados para las necesidades de la circulacion. Los bultos se desembalarán inmediatamente a su llegada, quitando el embalaje sin pérdida de tiempo.

Plazo para la instalacion de los objetos y para la revision de la Exposicion.

33. Del 15 de Febrero al 25 de Abril de 1873 deberán quedar los objetos desembalados, colocados y ordenados en las instalaciones de la Exposicion.

El Director general se reserva el derecho de disponer de todo emplazamiento que el 25 de Abril de 1873 no haya recibido los productos en suficiente cantidad.

Los dias del 26 al 29 de Abril se reservan para la limpieza general y para la revision de toda la Exposicion.

Exposiciones en el Parque.

34. Se publicarán ulteriormente instrucciones especiales en lo que concierne a la instalacion y disposicion de los productos y de los objetos en el Parque.

No podrán trazarse caminos ni ejecutarse movimientos de tierras en ningun punto del Parque, a no constar en el plano acordado por las Comisiones extranjeras de concierto con el Director general.

IV.—Administracion y vigilancia.

Indicacion de los nombres sobre los objetos de la Exposicion.

35. Los objetos serán expuestos con el nombre de los productores. Podrán llevar tambien con el consentimiento de estos últimos el nombre del negociante que es su depositario.

36. Se invita a los expositores a unir a sus nombres y razones sociales los nom-

bres de las personas que hayan contribuido de una manera especial al mérito de los productos expuestos, sea a título de inventores, por el dibujo de los modelos, por el procedimiento de ejecucion ó por la destreza excepcional del trabajo manual.

Indicacion del precio de venta sobre los objetos expuestos.

37. Se invita igualmente a los expositores a indicar sobre los objetos expuestos el precio de venta y el sitio de expendicion.

Proteccion de los objetos expuestos contra la falsificacion.

38. El Director general ha tomado las disposiciones necesarias para asegurar gratuitamente a los propietarios de los objetos expuestos durante el tiempo de la Exposicion (véase el capítulo 12 del presente Reglamento), la inmunidad de las leyes que existen en Austria-Hungria, concernientes a la proteccion de la propiedad intelectual, ley de privilegios de invencion, marcas de fábricas, proteccion de los modelos y dibujos. Las disposiciones detalladas a este efecto se publicarán ulteriormente.

No será permitido reproducir por dibujo, fotografia, etc., los objetos expuestos sino con la autorizacion del expositor y la aprobacion del Director general.

Seguro.

39. Queda a cargo de los expositores asegurar directamente y por su cuenta contra el incendio los objetos que hayan expuesto.

Vigilancia de los objetos de la Exposicion.

40. El Director general adoptará las disposiciones necesarias para garantizar de daño en cuanto sea posible los productos expuestos, haciendolos custodiar por un personal suficiente. El Director general no asume responsabilidad alguna por los robos, ocultaciones y averias que puedan sobrevenir.

Entrada libre para los expositores y sus agentes.

41. Cada expositor recibirá una tarjeta que le asegure la entrada gratuita en la Exposicion. Igualmente se proporcionará una tarjeta gratuita a su agente. El agente que tenga la representacion de muchos expositores no podrá recibir más que una sola tarjeta. Todas estas tarjetas son personales, y no pueden ser prestadas ni cedidas a otro individuo. El modo de distribucion y comprobacion de esas tarjetas se publicará ulteriormente.

Servicio interior.

42. Un reglamento especial determinará el órden del servicio interior.

42. Praterstrasse.

Viena 27 de Enero de 1872.—El presidente de la Comision Imperial, archiduque Regnier.—El Director general, baron de Schwarz-Senborn.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS, DEL 10, DEL 12, ALTA, BAJA. Rows include Renta perp. del 3, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta perp. exte., Deuda del personal, etc.

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores a este periódico que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la Compañia Colonial, a lo que contestamos que los encontrarán en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas la menos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse a la Compañia Colonial, calle Mayor, 18 y 20 Madrid, la que les hará la remesa con las ventajas que tiene establecidas en tal caso.

SANTO DE MAÑANA.

San Eusebio, presb. y confesor.



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios, por un día 4 0/12 de pta. cada una, por 2 á 4 0/11, por 3 á 0/10, por 4 á 0/9, por 5 á 0/8, por 6 á 0/7, por 7 á 0/6, y de 8 en adelante á 0/5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0/40.

# ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0/25 á 0/30.—Avisos judiciales á 0/12, y los demás oficiales á 0/25.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja el 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—La Asunción de Ntra. Sra., patrona de la parroquia y pueblo de Mahora, y s. Napoléon.  
**Jubilés.**—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y en la de las religiosas de Sta. Clara.—Habrá misas hasta la una en el Carmen y hasta las doce en Sta. Clara.

## Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
**Precios del día 13**  
 Frigo del país de 10/30 á 12/00 pta.  
 Cebada de 4/30 á 4/52  
 Maiz de 0/00 á 0/00

## Comunicaciones.

**Entrada y salida de correos en esta capital.**

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Lnea de Madrid.	11 30 m.	3 30 t.
— de Cartagena.	12 30 m.	2 30 m.
— de Alicante.	3 15 t.	10 30 m.
— de Murcia.	3 30 p.	1 t.
— de Andalucía.	3 15 m.	12 30 t.

La caja de 8 mañana á las 4 tarde.  
 Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

**TOROS DE MUERTE**  
 EN LA CIUDAD DE MURCIA.  
 Con permiso del señor Gobernador de la provincia se verificarán dos corridas de toros en los días 6 y 7 del próximo setiembre.

**ESPECTACULOS.**  
**TOROS DE MUERTE**  
 EN LA CIUDAD DE MURCIA.  
 Con permiso del señor Gobernador de la provincia se verificarán dos corridas de toros en los días 6 y 7 del próximo setiembre.

Se lidiarán 6 toros de 5 á 6 años de la acreditada ganadería de don D. Manuel García Puente López, (antes de Aleas), vecino del Colmenar Viejo, con divisa encarnada y café; y otros 6 de la de don Carlos López Navarro, (antes de Sánchez), con divisa encarnada y amarilla, y vecino del mismo punto.

Siendo conocidas estas ganaderías en esta plaza donde han sido lidiados en estos últimos años anteriores, la empresa que tiene á su cargo estas funciones cree inútil hacer ningún género de comentarios.

**LIDIADORES.**  
**Espadas.**—Rafael Molina (s) (Le-garrije), de Córdoba.—Jacinto Macho, de Sevilla.  
**Picadores.**—Antonio Calderón, de Alcañal de Guadaíra.—José Marqueti, de Madrid.—Francisco Gutiérrez (s) (Chuchi), de Córdoba.—José Alvarez, de Sevilla.  
**Banderilleros.**—Joaquín Yust, de Sevilla.—José Gomez (el Gallito), de id.—Benito Garrido (Villaviciosa), de Madrid.—Rafael Bejarano, de Córdoba.—Rafael Sanchez, de id.—José Noguerales, de Madrid.  
**Puntillero.**—Rafael Bejarano, de Córdoba.

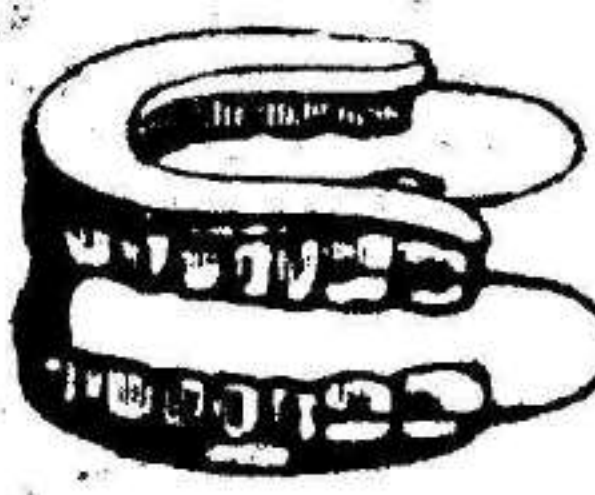
La banda de música tocará antes de empezar la función y en los intermedios.  
 Entrada general 10 rs., id. para niños hasta 6 años 6 reales.

## ANUNCIOS.

En la fábrica del gas se vende **CAL SUPERIOR** á 60 rs. el cargo. 45—8

Un sujeto de toda confianza, instruido, desea obtener cualquier colocación honrosa en casa de algun particular, ya para escribano, ya para administrador, representante ó cosa análoga. En la administración de este periódico se dará razon y se recomendará al interesado. 15—15

**LEY MUNICIPAL**  
 DE  
 20 DE AGOSTO DE 1870  
 que rige desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.



## CARLOS FRANZELIUS, DENTISTA.

Para toda clase de dientes desde una hasta en dentadura completa Limpia la dentadura. Olla fina, empasta y extrae muelas y dientes cariados.  
 Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montolio, núm. 7. 29

## INTERESANTISIMO A TODOS.

**Léase con atención.**  
 En todas las épocas, en todos los cortes, ciudades, villas y lugares en el orden social y en el estado de civilización, el primer deseo, y el objeto principal de hombre ha sido siempre el de prolongar su existencia, porque entre todos los bienes de esta vida el más precioso, codiciado, y envidiado, es la Salud, y para conservar el proceso precioso y curar las enfermedades que son los objetos de la medicina. En el siglo actual las ciencias, las artes y los descubrimientos, se han ido perfeccionando con una rapidez extraordinaria. De cuantas tinieblas oscurecía la naturaleza ha hecho salir una viva luz, y la antorcha del genio nos ha iluminado y se puede decir nos ha revelado un mundo nuevo. En esto solo me refiero á la Medicina Curativa del célebre cirujano consultor de París Mr. Le Roy cuyo sistema si bien no se halla olvidado es bien cierto que su aprovechamiento no se hace con la debida circunspección, abusando de su doctrina, pues es bien sabido que si puede cualquiera curarse con solo repasar las afecciones del autor con cuánto mejor éxito podrá aprovecharse su mérito dejándose dirigir por un profesor médico-cirujano que toda su vida la haya consagrado á curar por el portentoso método de Le Roy? Si de esto no hay duda, el que suscribe médico-cirujano se halla consagrado á tratar á todo enfermo ya leve, grave, agudo, crónico ó como quiera que sea ordenando tan solo la medicina curativa de Le Roy como ha estado verificando largos años en Madrid, Barcelona, Zaragoza y en el vecino imperio de Francia, contando siempre con los mas brillantes resultados en infinidad de enfermos, tendidos por incurables.

Para mas detalles y poder consultar con el profesor pueden acudir á la calle del Pilar, núm. 13, en casa de D. José Acosta, y á la droguería de la casa de la Frereria, núm. 12, casa de don Antonio Alcaraz, donde daran razon: el profesor médico-cirujano, recibe consultas verbales y por escrito, dirigiendo las cartas á cualquiera de estos dos puntos, e incluyendo en ellas la cantidad de 10 rs. en sellos de franqueo. También para á domicilio á visitar enfermos.

## Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallaran los siguientes impresos:  
 Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.  
 Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.  
 Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.  
 Parte de nacimiento, á 25 ctmos.  
 Parte de defunción, á 25 ctmos.  
 Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctmos.  
 Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.  
 Fées de vida, á 25 céntimos.

**GUIA DEL BAÑISTA en España por don Manuel Torrijos.** se vende á 10 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

**Letras en blanco para giro.** Se venden por mayor y menor, baratísimas en el primer caso, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Un comerciante de Londres, teniendo capital disponible, desea asistir negociantes y fabricantes, con préstamos de L. 500 á L. 5,000 por un interés moderado. También se halla dispuesto á dar crédito en blanco, á casas respetables.  
 Dirigirse W. C. G.  
 16, Gould Square, LONDRES. 78—6

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE,  
 y la sola original y genuina preparación para la cura de la  
**CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES**  
 CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR

excesivo uso del mercurio, hierro, etc.  
 También es un remedio seguro para

**las irrupciones cutáneas, el sarpullido,**  
 coquezon, úña, hidropesía, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infecundidad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vahidos, y afecciones del hígado; que terminan en

**FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES,**  
*terciánas, calenturas biliosas, calofríos, calenturas lentas, ictericia, etc.*

Cuidado con las falsificaciones!  
 Depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16.

## LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las terciánas.  
 En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300—87

Preparado por S. M. el Rey de los Belgas.  
**DE HIGADO DE BACALAO**  
 Miembro de la Facultad de Medicina del Imperio, Miembro correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid, Comendador de la Orden de Carlos III de España, y Caballero de la Orden de Leopoldo de Bélgica.  
 Recomendado por los médicos mas notables por ser indudablemente el mas puro, el mas grato al paladar y el mas eficaz de cuantos se conocen.  
 Recetado con optimos resultados contra la Tisis y Enfermedades del Pecho, Febilidad general, Desfalcoamiento de los Niños, Raquitismo y todas las Afecciones Escrofulosas.  
 Únicos consignatarios, S.º Aneur, Warford y C.º, 88, Strand, Londres.—Madrid por mayor Agencia franco-española, Serda, 31.  
 Vendese en todas las farmacias y droguerías del mundo.  
 En Murcia, D. Lucas Serrano. Precio 16 rs. medio frasco. 52—37

## Establecimiento tipográfico-comercial.

DE  
**LA PAZ DE MURCIA,**  
 calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía: estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda: toda clase de impresiones para ayunas, tamentos, ofiomas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario, carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores: todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

**GRANDE EXITO EN PARIS!**  
**VELOUTINE CHLES FAY**  
 POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO  
 Da el cutis fresco y transparente.—5 fr. la caja completa con borbón en París, En España, 22 fr.—INVENTOR CHARLES FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, París.  
 En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.  
 La Agencia franco-española, 31, calle del Serda en Madrid, surte los pedidos.  
 En Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. P. Leante, 104—92

**SOBERANO ANTI-HERPETICO DEL DR. O'BELAW.**  
**ESPECIFICO VEGETAL.**  
 inofensivo para la curacion radical, segura é infalible de las enfermedades herpéticas externas é internas.  
 Precio: 10 pesetas la caja.  
 Venta en Murcia, Pino y Vivo, farmacéutico, Trapería, núm. 1.  
 52—44

**LA GEOGRAFIA PARA TODOS.**  
 CON REAL PRIVILEGIO.  
 Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografía. Punto de venta: establecimiento de La Paz, Zoco, 5, Murcia. Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcón, calle de Hortaleza, núm. 17, entresuelo, derecha. Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

**La Constitución española**  
 para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y sea por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros,  
 POR DON GABRIEL FERNANDEZ.  
 Los pedidos á la administración de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

**Papel pautado para escuelas**  
 En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## BELLEZA DE LOS DIENTES

Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES, destruye LA CARIE; fortifica LAS ENCIAS y calma EL DOLOR de muelas.  
 Su delicioso Perfume y sus cualidades higiénicas le han granjeado una fama sin igual.



**PÂTE DENTAIRE**  
**ODONTALINE-PHILIPPE**  
 Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMEN DE LA BOCA preferible á los polvos PARA LOS DIENTES  
**JABON A LA VEGETALINA**  
 Exento de materias corrosivas. Indispensable á los cutis finos y delicados.  
 En París: PHILIPPE et C.º, 24, rue d'Enghien. — Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Serda, 31; por menor, Agua, 12 r.º. Odontalina, 13 r.º. Jabon, 5 r.º. En Murcia, D. Pedro Leante. 24—6

## Tintas para escribir.

La hay comun buena embotellada y para venta al menudeo, y una de todos colores, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

**TINTURA INGLESA INSTANTANEA**  
 PREPARADA POR  
**DESNOUS**, Perfumista  
 ÚNICO INVITADO DE LA TINTURA INGLESA  
 Admitida en la Exposición Internacional de 1867.  
 6 et 10, passage Delferme, rue de Rivoli, en face de l'Hotelier, — PARIS.  
 El inventor de esta tintura es un hombre que se ha dedicado á la preparación de las tinturas para escribir, y que ha obtenido el premio de honor en la Exposición Internacional de 1867. Esta tintura es de un color azul claro y se escribe con ella en cualquier papel, y se puede borrar con un paño húmedo. Es de un olor agradable y no mancha el papel. Se vende en frascos de 10 y 20 céntimos.  
 Depósitos en Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.  
**EL MENTOR DE LA MORAL,**  
 según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos,  
**D. Rafael Garcia Lopez.**  
 El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5. A los maestros que toman 6 ejemplares en los dadas á 2 y medio rs. cada uno.

## A LA HUMANIDAD

LÍNAS QUÍMICO-HIGIÉNICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de La Paz, donde se venden.  
 Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza.  
 También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venden en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.  
 PRECIO DOCE CUARTOS.

**La infalibilidad del Papa.**  
 Del poder temporal y de la supremacía espiritual que se atribuye al Pontífice romano,  
 POR  
**D. FRANCISCO JAVIER MOYA,**  
 diputado á Cortes y director general de Estadística.  
 Consta la obra de dos tomos en 8.º al precio de 16 rs. cada uno en Madrid y 20 en provincias, que se abonarán al tiempo de recibirlos.

**Láminas.**  
 GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religion, á 20 rs.  
 MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.  
 LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.  
 Se venden en el establecimiento de La Paz de MURCIA, Zoco, 5.

**POESIAS**  
 DE LA  
**Srta. D.ª Eladia Bautista y Patior,**  
 precedidas de un prólogo  
 POR  
**D.ª Faustina Saenz de Melgar.**  
 Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y 130 al 5 por 100.

**LEYES.**  
 Ley municipal vigente, á 2 rs.  
 Ley electoral vigente, á 2 rs.  
 Ley de aguas vigente, á 4 rs.  
 Ley de disenso paterno, á 1 real.  
 Ley de caserías, á 6 ctos.  
 Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.  
 Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.  
 Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

**Ley electoral**  
 DE  
 20 DE AGOSTO DE 1870  
 Y LA  
 division de distritos  
 para eleccion de diputados á Cortes: se venden en el establecimiento de La Paz, en Murcia, Zoco, 5.

**PAPELETAS DE DEFUNCION.**  
 Precios de insercion en este diario.  
 Papeletas á 1 columna. . . . . 30  
 id. á 2 id., apaisadas. . . . . 60  
 id. á 2 id., largas. . . . . 120  
 Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.  
 A los suscritores se rebaja del 130 al 5 por 100.